



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 – 4400 Salta.
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar
316/14

“2013 – AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813”

SALTA, 12 de Mayo de 2014

Expte. N° 14.059/05

VISTO:

La Nota presentada por la Dra. Mónica Liliana Parentis, mediante la cual eleva su renuncia al cargo de Profesor Regular en la categoría de Adjunto con dedicación Exclusiva, en las asignaturas “Físicoquímica” y “Cinética Química” del Plan de Estudios 1999 Modificado de la carrera de Ingeniería Química, en razón de haber sido designada como Profesor Asociado con dedicación Exclusiva en las mismas materias, por Resolución CS N° 46/14, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución N° 177-FI-2014, se pone en funciones a la Dra. Parentis, desde el 1° de abril de 2014, en el cargo para el que fuera designada por Resolución CS N° 46/14;

Que el Inciso e) del Artículo 6° del Régimen de Incompatibilidad para el personal de la Universidad Nacional de Salta, aprobado por Resolución CS N° 420/99 y sus modificatorias, establece que *“El docente universitario no podrá acumular cargos de distinta categoría (Profesor Titular, Asociado, Adjunto, Jefe de Trabajos Prácticos y Auxiliar de Primera) en una misma asignatura de una Facultad;...”*;

Que han tomado conocimiento la Dirección General Administrativa Económica y el Departamento Personal de la Facultad, como así también la Escuela de Ingeniería Química.

POR ELLO de acuerdo a lo aconsejado por la Comisión de Reglamento y Desarrollo mediante Despacho N° 25/14, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA
(en su IV Sesión Ordinaria del 30 de abril de 2014)

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Solicitar al Consejo Superior de la Universidad, tenga por aceptada - a partir del 1° de abril de 2014 - la renuncia presentada por la Dra. Mónica Liliana PARENTIS, al cargo de PROFESOR REGULAR en la categoría de ADJUNTO con dedicación EXCLUSIVA en las asignaturas “FISICOQUIMICA” y “CINETICA QUIMICA” del Plan de Estudios 1999 Modificado de la carrera de Ingeniería Química.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y comuníquese a Secretaría Administrativa, Escuela de Ingeniería Química, Ing. Elio Emilio GONZO, Dra. Mónica Liliana PARENTIS, Dpto. Personal, Dpto. Docencia y siga al Consejo Superior a sus efectos.
MCP/dng


GRACIELA ISABEL LÓPEZ
DIRECTOR GENERAL
ADMINISTRATIVO ECONÓMICO
FACULTAD DE INGENIERIA


Ing. EDGARDO LING SHAM
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa